

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Salud del Adulto Mayor
Ministerio: MINISTERIO DE SALUD
Servicio: SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Año: 1999
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 31-12-2004
Observación: El programa ha cumplido con la totalidad de los compromisos establecidos.

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Implementar un sistema de monitoreo que proporcione información respecto de los costos en que se incurre para otorgar cada prestación, para avanzar a la generación de centros de costo y de responsabilidad</p>	<p>Implementar un sistema de monitoreo que proporcione información respecto de los costos en que se incurre para otorgar cada prestación, para avanzar a la generación de centros de costo y de responsabilidad</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2000</p>	<p>En el Decreto N° 170 "Aprueba Garantías Explicitas en Salud del Régimen General de Garantías en Salud" se define la protección financiera para cada prestación elaborada a partir del costeo de las canastas para las siguientes patologías que dan respuesta a problemas de salud del grupo etareo adulto mayor: Insuficiencia Renal Crónica Terminal; Cáncer CervicoUterino; Infarto Agudo del Miocardio; Diabetes Mellitus Tipo I y II; Cáncer de Mamas; Tratamiento Quirúrgico de Cataratas; Endoprotesis Total de Caderas en Personas de 65 años y más con Artrosis de Cadera con Limitación Funcional Severa; Esquizofrenia; Cáncer de Testículos en Personas de 15 años y más; Linfomas en Personas de 15 años y más; Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida VIH/SIDA; Neumonía Adquirida en la Comunidad de Manejo Ambulatorio en Personas de 65 años y más; Hipertensión Arterial Primaria o Esencial en Personas de 15 años y más; Trastornos de Generación del Impulso y Conducción en Personas de 15 años y más, que requieren Marcapaso. Este decreto entra en vigencia el 1 de Julio del 2005 con una duración de un año, y considera las 25 patologías incorporadas al piloto AUGE; posteriormente se integraran los otros problemas de salud de este grupo etareo incluidos en el AUGE.</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto N° 170 "Aprueba Garantías Explícitas en Salud del Régimen General de Garantías en Salud".</p>
<p>2. Establecer mecanismos de monitoreo y medición del nivel de calidad, cobertura, eficacia de las prestaciones, así como del grado de satisfacción.</p>	<p>Establecer mecanismos de monitoreo y medición del nivel de calidad, cobertura, eficacia de las prestaciones, así como del grado de satisfacción.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2000</p>	<p>El indicador de impacto del conjunto de prestaciones dirigidas al adulto mayor es el grado de autovalencia de la persona mayor. En Chile hemos creado, a partir de investigación, el instrumento EFAM-Chile que permitió medir el grado de autovalencia de este grupo etareo y de esta forma construir la línea de base del programa. Durante los años 2003 y 2004 se capacitó a los equipos de Atención Primaria para aplicarlo al 100% de la población mayor de 65 años bajo control en los establecimientos APS, este indicador es registrado en el REM 05 (Registro Mensual) del adulto mayor. El resultado de la línea de base de la autovalencia a nivel nacional es de 65% de adultos mayores autovalentes, 30% dependientes y 5% postrados. Este indicador fue seleccionado entre los 13 indicadores del Índice de Actividades de la Atención Primaria de Salud, estos indicadores serán evaluados periódicamente y permitirán reliquidar el per cápita asignado al establecimiento de APS.</p> <p><u>Observación:</u> Este indicador deberá ser incorporado en el Sistema de Información para la Gestión (SIG) del PMG institucional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto N° 181 "Determina Aporte Estatal a Entidades Administradoras de Salud Municipal"</p>